

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO (JAÉN)

5817 *Aprobación Padrón de Quioscos en vía pública, ejercicio 2017.*

Edicto

El Sr. Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Torredonjimeno.

Hace saber:

Que habiendo sido aprobado por la Junta de Gobierno Local el Padrón de Quioscos en vía pública para el ejercicio de 2017, se expone al público por plazo de quince días hábiles en el Negociado de Intervención, para que pueda ser examinado y presentarse contra el mismo las reclamaciones que procedan.

Sin perjuicio de las reclamaciones que pudieran producirse, se procederá al cobro, en período voluntario, en la Recaudación Municipal desde el 1 de diciembre de 2017 al 30 de enero de 2018.

Torredonjimeno, a 18 de Diciembre de 2017.- El Alcalde-Presidente, MANUEL ANGUITA QUESADA.